

Buenos Aires, 6 de enero de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión e instalación de treinta y cinco (35) unidades de potencia ininterrumpida UPS, de 500 watts de potencia mínima con autonomía no menor a 15 minutos de suministro de energía con carga máxima 220v., incluyendo filtro de línea e interfaz para monitoreo, con destino a diversos Tribunales del Fuero Comercial; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 17/20.

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECISIETE MIL QUININTOS (\$ 17.500) a la Cuenta "Equipo para computación" (05-19-00-03-00-5197-4-3-6-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



GUILLERMO A. F. LOPEZ